

UN DIÁLOGO DE CARMELITAS PRIMITIVO TRADUCIDO AL
FRANCÉS: *POUR L'INSTRUCTION DE NOVICES*
DE MARÍA DE SAN JOSÉ (SALAZAR)

M^a Pilar MANERO SOROLLA
Universidad de Barcelona

Segundo de los diálogos espirituales-didácticos escritos por María de San José, *Instrucción de novicias* presenta una trayectoria de silencios y de olvidos acorde con la vida¹ y la obra injustamente valorada de su autora, personalidad unida estrechamente, en el pasado, a la de las grandes figuras del Carmen descalzo, defensoras de la espiritualidad teresiana en su más auténtico sentido.²

La falta de relevancia que le dispensaron los historiadores españoles de la Orden en los siglos XVI y XVII,³ después de los cambios operados en la Descalcez, sobre todo a partir de 1591, año de la muerte de San Juan de la Cruz, de la expulsión de Jerónimo Gracián y de su propia caída en desgracia, han pesado gravemente sobre esta valiosa escritora, prácticamente silenciada hasta nuestros días.⁴

(1) De la que me he ocupado en "Exilios y destierros en la vida y en la obra de María de Salazar" *Actas del VII Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Universidad Autónoma de Barcelona-Real Academia de Buenas Letras, 6-8 de octubre de 1988, 1616, VII-VIII (1988), pp. 51-59.

(2) Vid. en este sentido, las obras polémicas pero importantes de A. Donazar, *Principio y fin de una reforma. Una revolución religiosa en tiempos de Felipe II*, Bogotá, 1968, pp. 179-187, principalmente; I. Moriones, *Ana de Jesús y la herencia teresiana*, Roma, 1968, pp. 101-119 y 302-320. También, como contrapunto, pero obra de distinto signo, *La herencia espiritual teresiana* de Efrén de la Madre de Dios, Madrid, 1975, pp. 334 y ss.

(3) José de Jesús María (Quiroga), *Historia General de la Reforma del Carmen Descalzo*, Madrid, 1637; Francisco de Santa María (Pulgar), *Reforma de los Descalzos de N.S. del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el gran Profeta Elías*, Madrid, 1644-1655, 2 vols.

(4) Subrayan actualmente su importancia los estudios de S. Herpoel, "Sainte Thérèse et le *Libro de Recreaciones*" en *Écrire sur soi en Espagne. Modèles et écarts*. Actes du IIIe. Colloque international d'Aix-en-Provence (4-6 Décembre 1986), Aix,

Natural de Toledo, donde nace en 1548, profesa en Malagón y priora de Sevilla y Lisboa, María de San José parece destinada hacia 1582 a suceder a Santa Teresa en el Carmen reformado⁵ y a ser fundadora en Francia a instancias reiteradas del abate de Brétigny, detalle este último significativo para el estudio que hoy nos concierne. Destituída de su priorato y desterrada de Lisboa más tarde, por defender, junto a Ana de Jesús, las Constituciones primitivas, morirá en el Carmelo de Cuerva, en circunstancias primitivas, morirá en el mismo año de 1603⁶ en que se ultiman las fundaciones francesas, concretamente la del primer Carmelo de París.⁷

De su etapa portuguesa, etapa de madurez de nuestra carmelita, que va de 1584 a 1603, datan casi todos sus escritos en verso y en prosa, entre los que encontramos dos diálogos didácticos, los primeros que escribe una mujer en lengua castellana: *el Libro de Recreaciones* (1585) y esta *Instrucción de novicias* (1602), diálogos cuyo canon no pudo tomar de la obra de Santa Teresa su ilustre predecesora, pero sí acaso de la obra de una personalidad tan ligada a nuestra autora y al Carmelo de Lisboa como Jerónimo Gracián Dantisco, el Provincial humanista, concedor de la espiritualidad y de las formas literarias erasmistas y a quien sin duda se deben los primeros diálogos de carmelitas.⁸

Publications de l'Université de Provence, 1988, pp. 45-56 y E. Arenal-S. Schlauf, *Untold sisters. Hispanic nuns in their own works*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989, pp. 27-30 y 36-46. También mi estudio "Diálogos de carmelitas: *Libro de Recreaciones* de María de San José" en *X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Universidad de Barcelona, 21-26 de agosto de 1989, en prensa. Destacó ya la valía de nuestra escritora M. Serrano Sanz en *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas*, Madrid, 1905, II, p. 332. Y, recientemente, se han ocupado de su poesía; A. Custodio Vega, *La poesía de santa Teresa*, Madrid, 1975, pp. 216-229, y A. Prieto, *La poesía española del siglo XVI*, Madrid, 1987, II, pp. 747 y ss.

(5) Lo testimonian las propias palabras de Teresa de Jesús: "Vuestra reverencia lo dice tan bien todo que, si mi parecer se huviera de tomar, después de muerta la eligieran por fundadora, y aun en vida muy de buena gana, que harto más sabe que yo y es mejor, esto es decir verdad, un poco de esperiencia la hago de ventaja; más de mí hay que hacer poco caso, porque se espantaría cuán vieja estoy y cuán para poco". Santa Teresa, carta a María de San José, fechada en Burgos el 17 de marzo de 1582, siete meses antes de su muerte. Cito el *Epistolario* teresiano por la ed. de las O.C. de la Santa de Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, Madrid, 1974, p. 1094.

(6) Véase la "Introducción" a sus *Escritos espirituales*, Roma, 1979, ed. preparada por Simeón de la Sagrada Familia, pp. 11-39. Ofrece también información al respecto Silverio de Santa Teresa de Jesús, *Historia del Carmen Descalzo*, Burgos, 1937, VIII, XV, pp. 436 y ss.

(7) *Mémoire sur la fondation, le gouvernement et l'observance des Carmélites Déchaussées par les soins des Carmélites du premier monastère à Paris*, Reims, 1894, 2 vols.

(8) Vid. *Obras de P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, ed. de Silverio de Santa Teresa, Burgos, 1933. También *Monumenta Historica Carmeli Teresiant* 6, Roma, 1982, pp. 36-184.

El segundo de los diálogos de María de San José, que hoy nos ocupa, *Instrucción de novicias*, con mayor alcance de lo que el mero título puede indicar, en principio, fue seguramente escrito entre los años de 1588 y 1589, pero publicado por primera vez en París, en 1610, en una traducción francesa con título: *Pour l'Institution des Novices. Dialogue entre deux Religieuses nommées Grace et Juste, touchant l'Oraison et Mortification en laquelle ils doivent estre institués*.

En esta versión francesa, la primera que se conoce de la obra, no consta nombre alguno de autor y se presenta como la tercera parte de un libro de Juan de Jesús María, por sobrenombre el Calagurritano, espiritual de cierta fama en la Europa de la primera mitad del siglo XVII y de probado ascendente sobre la formación religiosa e intelectual de San Francisco de Sales.⁹ Esta obra del Calagurritano, vertida también al francés, es la célebre —célebre en aquel tiempo— *Discipline Claustrale. Practique Spirituelle des Actions de la Vie Religieuse, composé par le R.P.F. Jean de Iesus Maria, iadis Maistre des Novices des Carmes Deschaussez à Romme*, que se publica, como se ha adelantado, en París en 1610, Chez Robert Foüet, Rue Saint Jacques, no lejos del enclave del primer carmelito parisino, clausurado en 1792 y posteriormente destruido.¹⁰

Pero la obra del Calagurritano, General del Carmen en el momento en que su libro se publica en Francia y en francés, y en el año en que los carmelitas, después de muchos avatares, fundan por fin en París el Carmelo todavía en pie de la calle de Vaugirard,¹¹ no es la primera vez que ve la luz. La *Disciplina Claustral* la había escrito el P. Juan de Jesús María en italiano en 1598, pero no se publicó hasta 1608, realizándose varias reediciones en latín en 1616, 1621, 1627, 1629, etc. Hubo también varias reediciones en italiano. Aparte de las francesas de 1610, 1612, 1628, 1679, 1874, que sepamos.¹² Aunque sólo, de entre éstas últimas, en la de 1610 y 1612 aparece la traducción que nos ocupa.

Al parecer, María de San José escribió este tratado-diálogo obedeciendo una antigua encomienda de Santa Teresa, quien, como es sabido, no llegó a escribir ningún manual de esta índo-

(9) Vid. B. Mackey, ed. de Saint François de Sales, *Oeuvres*, Annecy, 1893, t. IV, p. LIII. Subraya también este ascendente del carmelita sobre el salesiano A. Vermeylen. *Sainte Thérèse en France au XVIIe siècle*, Lovaina, 1958, pp. 166 y ss.

(10) Vid. J. B. Eriau, *L'Ancien Carmel du Faubourg Saint-Jacques (1604-1792)*, París, 1929.

(11) Vid. A. Hallays, *Le couvent des Carmes*, París, 1913.

(12) Vid. al respecto, los "Apéndices" del estudio de Florencio del Niño Jesús, *El V. P. Fr. Juan de Jesús María. Prepósito General de los Carmelitas Descalzos*, Burgos, 1919, pp. 268-283.

le, pero creyó conveniente que se hiciera uno a medida que se patentiza la expansión del Carmen reformado. La *Instrucción* de María de San José, fruto de la experiencia, se destina, en principio, a las carmelitas novicias de Lisboa, pero el libro, atento a la pura tradición teresiana, presenta unas orientaciones que se formulan válidas para las novicias descalzas en general. Sólo que, cuando María de San José pone fin a su obra, circula ya otra *Instrucción*, esta *Instrucción de Descalzos*, preparada por el Gobierno Central de la Congregación española y que se imprime en 1591, año de marcado infortunio para el Carmelo reformado primitivo, reacio al seguimiento de la Consulta y privado ya de dos de sus más egregias personalidades, fray Juan de la Cruz y Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. También de fray Luis de León, al cabo, defensor y baluarte, desde fuera, del Carmen teresiano, y que muere en el mismo año.

Pero las carmelitas descalzas, en principio, no siguieron ni adaptaron la *Instrucción* oficial impuesta por la rama masculina. Ellas, en especial las grandes prioras, habían convivido con Teresa de Jesús y prefirieron seguir la propia tradición teresiana establecida en la práctica por la Fundadora, de lo que da cuenta en su obra María de San José, acuñando por escrito en su *Instrucción* esta tradición en un momento en que ya no es posible erigir la presencia y la acción de la santa como ejemplo y lección.

La adaptación de la *Instrucción* de los novicios descalzos, surgida de la Consulta a las religiosas es muy posterior y es muy posible también que no llegase a cuajar en los conventos femeninos, acostumbradas las descalzas al estilo de noviciado primitivo, marcado por la propia Santa Teresa, y que fijaba por escrito María de San José. Ello explica, a mi modo de ver, que la obra no se imprimiese ni se publicase en España ni en español; lo que no debió suponer merma en su conocimiento, pues como todo en el Carmen reformado —poesía, vidas, tratados—, sin duda circuló manuscrita. La prueba es que, si no el autógrafo castellano, que no poseemos en la actualidad, copia de él viaja a París. Y me figuro pertenecería a Ana de Jesús, al grupo primitivo que funda por vez primera en Francia en 1604, de acuerdo con las Constituciones aprobadas en Alcalá en 1581 e impresas en Madrid en 1588, las auténticamente teresianas y que a partir de 1604 se guardarán en los Carmelos de Francia.¹³ Acaso también la copia castellana pudiera haber sido pertenencia de Brétigny, probado divulgador de textos teresianos, primer traductor al francés de las obras de Santa Teresa,¹⁴ con constantes

(13) Vid. Berthold-Ignace de Sainte-Anne, *Anne de Jésus et les Constitutions des Carmélites Déchaussées ou mémoire historique et justificatif tendant à démontrer que la servante de Dieu Anne De Jésus est restée constamment fidèle à l'esprit du Carmel Réformé par Sainte Thérèse*, Bruselas, 1874.

(14) Vid. A. Vermeylen, *Sainte Thérèse en France*, op. cit., pp. 38 y ss.

contactos con María de San José desde 1582; primero en Sevilla y luego en Lisboa, adonde la acompaña en 1585, formando parte de la comitiva fundacional. De hecho, es él el primero que la requiere para fundar en Francia y la seguirá requiriendo hasta 1603, poco antes del destierro y muerte de nuestra carmelita.¹⁵ Pero una tercera posibilidad, que no debe despreciarse por lo que en seguida diremos, es que el escrito de María de San José en lengua original castellana haya podido pertenecer a Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

¿Pero quién traduce la *Instrucción de Novicias*? La mencionada edición de *La Discipline Claustrale o Practique Espirituelle* del Calagurritano presenta como traductor de la misma a François de Rosset, como se sabe, uno de los primeros traductores al francés de *Don Quijote*.¹⁶ Sólo que aquí el original parece haber sido redactado en italiano o en latín, pues carecemos de versión castellana antigua de la obra, tanto impresa como manuscrita, aunque no descartamos que pudiese existir en un primer momento. De todos modos, la traducción de una obra religiosa al latín, como plataforma general de adaptación a otras lenguas, era bastante usual en la vulgarización de la literatura espiritual en el seno de las distintas Órdenes. Por aquellas fechas se había traducido, igualmente del latín, una vida de Santa Teresa, resumida por el propio Juan de Jesús María, vertida al latín por Jerónimo Gracián. Se trata de *La vie, moeurs, esprit, zèle et doctrine de la servante de Dieu Thérèse de Jésus*,¹⁷ publicada, precisamente, en 1610 y libro que conecta al autor de la *Disciplina Claustral* con el mismo Jerónimo Gracián, reincorporado ya por aquellas fechas al Carmen y, como se sabe, una de las personalidades fundamentales de la reforma primitiva.

¿Pertenece a él la *Instrucción de novicias* castellana base de la traducción francesa? Nada más lógico teniendo en cuenta no sólo el estrecho vínculo que como Provincial mantuvo con la priora de Lisboa, sino también reparando en que, sin lugar a dudas, y desde el plano intelectual, Gracián fue el mentor de nuestra escritora y como he señalado, posiblemente quien le indujo a ensayar, perfeccionar e inaugurar en las tendencias literarias del Carmen femenino la práctica del diálogo didáctico de origen humanístico.

(15) Vid. F. de Beauvais, *La vie de M. de Brétigny, preste fondateur des carmélites de sainte Thérèse en France et aux Pays Bas*, Paris, 1947. También, P. Serouet, *Jean de Brétigny. Aux origines du Carmel de France, de Belgique et du Congo*, Lovaina, 1974.

(16) Vid. R. Foulché-Delbosc, *Bibliographie hispano-française*, Nueva York, 1912-1914, p. 57.

(17) *Réduite en sommaire par les Frères Jean de S. Hierosme et Jean de Jésus Marie, religieux du mesme ordre. Mise en latin par le P. Hierosme Gratian de la Mère de Dieu*, Arras, 1610.

¿Pero tradujo también Rosset del castellano la *Instrucción* o acaso hay que pensar que en 1610 ésta estuviese vertida ya al francés para uso conventual y en beneficio de las nuevas novicias galas? ¿Sería también Brétigny el encargado de la empresa? Lo cierto es que, perdida o ignorada hasta nuestros días la versión original castellana y sus posibles copias; nunca publicada en España en el siglo XVII por razones obvias, y que tendremos ocasión de explicitar, y sumida posiblemente la obra en el olvido entre los carmelitas y espirituales españoles, la traducción francesa anónima se constituyó no sólo en el único texto conocido, sino también en texto básico de una posterior traducción al castellano realizada ya en nuestros días, concretamente en 1966, obra de Juan Luis Astigarraga.¹⁸

De hecho, un parcial comentario-resumen y traducción portuguesa de la obra que nos ocupa, contenida en la *Chronica de Carmelitas Descalços particular do Reyno de Portugal e Provincia de San Felipe* debida a Melchior de Santa Ana y publicada en Lisboa en 1657,¹⁹ y en la que por fin se repara en nuestros días, sirvió para identificar la *Institution de Novices* francesa como el segundo de los diálogos escritos por la célebre y culta priora de Lisboa, que la *Chronica* portuguesa, sin los silencios forzados de la historiografía española, consideraba como autora desde el siglo XVII.²⁰

Pero, aunque despejada en parte la incógnita de la autoría, quedaba, con todo, el vacío de la pérdida del autógrafo y posibles copias de la primigenia versión castellana. El texto francés continuaba siendo primero y básico, hasta que, felizmente, en 1978 —pero sólo en 1978— el propio Astigarraga encontró en la Biblioteca Conventual de las Carmelitas de Sevilla una copia del texto original de María de San José, por ella corregido y autorizado con su propia firma.²¹

La tarea de la comparación con la versión francesa del siglo XVII podía deparar sorpresas, cuando menos me pareció trabajo que debía realizarse en el estudio de los *Diálogos* didácticos que por primera vez escribe una mujer en lengua castellana, aun presentando una dificultad básica y previa: la búsqueda y en su caso confirmación de la fidelidad fundamental o traición de la traducción sólo puede ser en este caso aproximativa y abierta a la conjetura, al ignorar cuál fue la copia castellana de la que se sirvió el traductor francés, sea quien fuere, y si ésta era idénti-

(18) Se publicó en la miscelánea *Humor y espiritualidad en la escuela teresiana primitiva*, Burgos, 1966.

(19) T. I, pp. 178-180.

(20) Simeón de la Sagrada Familia, "Prima Instructio Novitiarum Carmeli Teresiani" *Ephemerides Carmeliticae* XV (1964), pp. 131-154.

(21) *Instrucción de Novicias*, Roma, 1978.

ca a la conservada en el convento de San José de Sevilla, revisada y autorizada por la autora.

La traducción francesa, en general, es fiel, lo que en un tipo de literatura como la espiritual, servida, además, en prosa didáctica y en la que por encima de cualquier otra cosa interesa la fidelidad de sentido, ésta es una cualidad primordial. Podría perfectamente por ello ser obra de Brétigny ¿No es la fidelidad al texto teresiano lo que caracteriza su primera traducción de las obras de Teresa de Jesús, frente a la más elegante pero menos fidedigna del jansenista Arnauld d'Andilly?²² Con todo, el texto francés respecto del castellano no siempre resulta coincidente. En el francés, por ejemplo, registramos constantes cambios en las modalidades de las puntuaciones, sin tergiversar por ello el sentido del escrito. Cabe asimismo señalar casos de adaptaciones nacionales de situaciones modificadoras del original y de la realidad histórica, como sucede, por ejemplo, en la referencia que se hace, al inicio del diálogo, a la carta escrita por Santa Teresa el 17 de marzo de 1582 y dirigida a la propia María de San José, proclamándola su sucesora; documento que en el original se afirma en posesión del arzobispo de Évora y en la traducción es dato que se modifica ligeramente:

"(...) et que ce que vous dites soit bien receu, et encores qu'il semble y auoir quelque peu de vanité, i'adiousteray ce que la mesme Saincte escriuit de sa main, qui est ès mains de l'Archeuesque de Curs, que par son aduis vous seriez mise en sa place apres sa mort"²³

Por otro lado, el texto francés ordena distintamente ciertas fórmulas oracionales, o simplemente las suprime, como es el caso de la *Mémoire de la Passion de Nostre Seigneur, divisée en douze passages*;²⁴ mientras que el original castellano sigue a cada pasaje una invocación, en la traducción francesa la colocación se altera y las doce invocaciones aparecen juntas al final de los doce pasajes de la Pasión. Pero el contenido es fiel al original español, de lo que proporciono una simple muestra:

"Perdonadme, Señor mio, lo que he faltado en la obediencia que Vos y a mis perlados deuo, y la tibieça en la oración y no auer cumplido con esta obligación".

(22) Vid. Vermeylen, *op. cit.*, p. 72.

(23) *Op. cit.*, p. 6.

(24) *Op. cit.*, p. 76.

“Pardonnez-moy mon Seigneur, de ce que l'ay failly e l'obeissance que le vous dois, e à mes superieurs, e la tepedité que l'ay en l'oraison, e de ce que le n'ay satisfait à ce deuoir”.

También hay que advertir que la traducción francesa prescinde de párrafos enteros que figuran en el texto castellano y que se añadieron otros que no aparecen en el ms. sevillano firmado y autorizado por María de San José. En este sentido, constatamos que el ms. original no contiene el título de *Instrucción de novicias*, sino que la obra se presenta directamente como *Diálogo entre dos religiosas que Gracia y Justa se llaman, sobre la oración y mortificación con que deben criar las novicias*. Asimismo carece de división en capítulos, modalidad que inaugura la versión francesa; aunque sí llevan titulillo en el ms. ciertos párrafos que aprovecha la traducción para encabezar los dieciséis apartados de que se compone la obra.

La materia se agrupa en tres temas básicos: el examen de las postulantes, futuras novicias, que desean ingresar en la Orden, los deberes para con Dios, con las demás religiosas y consigo mismas; normas de conducta para maestras y novicias. Pero por encima de esta temática, de índole práctica, el segundo diálogo de María de San José aborda, como el primero o *Libro de Recreaciones*, el método apropiado de oración que acapara la mayor parte de la obra. Una vez más, María de San José se decanta hacia la práctica —y la teórica— de la oración mental, primitivo método de oración usado en el Carmelo teresiano “necesariamente vinculado al tratado sobre esta materia de Jerónimo Gracián,²⁵ y punto de disensiones y roces con los postulados y directrices que el Carmen había tomado en España desde 1591; incluso en materia de oración, aún antes. De hecho, su práctica se pondrá en entredicho en la propia vida de Teresa de Jesús, a raíz del cambio perceptible de los movimientos espirituales en torno a los métodos oracionales que ya se experimentan en España en la década de 1560 y de los que se hace eco y ejemplifica el teresiano *Camino de Perfección* en sus dos redacciones.²⁶ Pero las carmelitas seguirán practicando la

(25) Vid. J. L. Astigarraga, *op. cit.*, p. 14.

(26) Vid. en torno a la controversia en la que ahora no podemos detenernos, de D. de Pablo Maroto, “Oración mental y oración vocal” y, en general, su “Camino de Perfección” en *Introducción a la lectura de Santa Teresa*, Madrid, 1978, pp. 303-307 principalmente. También, los artículos de Enrique del Sagrado Corazón, “Índice-guión de los primeros tratados sobre oración mental en la Reforma Teresiana (1557-1680)” *Revista de Espiritualidad XXI* (1962), pp. 601-630 y E. Pacho, “Antiguo método de oración, testimonio del método primitivo de oración en el Carmen Teresiano” *El Monte Carmelo LXXIX* (1971), pp. 125-135.

oración mental en sus celdas, a pesar de las temibles relaciones que ello pudiera presentar con las peculiaridades devocionales propias de los alumbrados, erasmistas y protestantes. María de San José, hacia 1588 ó 1589 elevará la costumbre a método óptimo de instrucción de novicias, en un momento en que la espiritualidad española y el mismo Carmelo español camina hacia otros derroteros. Esta es acaso, en mi opinión, otra de las causas de que la obra no fuese publicada en una España decantada deliberadamente, a fines del siglo XVI, hacia una opción religiosa presidida por el ascetismo y sí, en cambio, viese la luz, poco después, en Francia, en un momento religioso marcado por la floración, por no decir con Henri Brémond, por la invasión mística.²⁷

No va a ser, por lo tanto, esta parte central e importantísima en cuanto a extensión y principalidad temática, la que presente divergencias respecto del original castellano. Los desajustes se registran, en cambio, en pasajes de menor compromiso doctrinal y que tienen que ver con añadidos ejemplificativos tomados de la Biblia, concretamente del Nuevo Testamento. Tal sucede al inicio de la obra en un momento en que Justa, una de las interlocutoras del diálogo, recuerda a Gracia, tras quien se esconde la autora, la encomienda de la madre Teresa de escribir el presente tratado; recordatorio que en seguida recoge Gracia para formular el tópico acto de obediencia al escribir. Ello coloca, al menos formalmente, a la presente *Instrucción* dentro de la literatura espiritual femenina realizada "por mandato". Pero la edición francesa añade a todo esto una coletilla, a nuestro modo de ver sustanciosa: la irónica y paradójica autoridad de San Pablo para el recto discernimiento de la manera de proceder futura, a la vez que como remate o broche de lo que, desde el punto de vista retórico, pudiéramos llamar fase prologal del diálogo:

"E à fin qu'en ces advis nous procedions avec fondement: Commençons par ce que dit le glorieux Apotre saint Paul, esprouuez les esprits s'ils sont de Dieu, e est raisonnable, que pour eflouer cet edifice spirituel, l'on choisisse en espreeue les pierres si elles sont de telles sortes qu'elles puissent estre mises en oeuvre".²⁸

Sólo que la cita no es en realidad de San Pablo, sino de San Juan.²⁹ Errores éstos frecuentes en materia bíblica, lo más pro-

(27) *Histoire littéraire du sentiment religieux en France*, Paris, 1923, II. La "invasion mystique" queda enmarcada entre 1590-1620.

(28) *Op. cit.*, pp. 6-7.

(29) 1. Jo. 4.1. Pero véase *Humor y espiritualidad*, *op. cit.*, p. 557.

blemente citada de memoria. ¿Figuró el párrafo en alguna copia castellana, al menos en la que sirvió al traductor francés para realizar su versión? Es la duda que apuntábamos inicialmente, formulable en cada una de las divergencias que la versión francesa presente respecto del original castellano, y que se repite en el capítulo I, añadiendo un párrafo complementario, explicativo en torno a la naturaleza y predisposición de las novicias de "naturales indómitos". Se trata tan sólo de una digresión, que no empaña ni tergiversa el sentido general del capítulo, limitándose a añadir algún aspecto más en una formulación más amplia:

"(...) ceste sorte de personne est si differente des premieres que comme des contraires opposez, ils suiuent diuers chemins e s'il n'y a de sages Prelats qui les accordent ils ont coustume de causer des diuisions. Ceux qui font au milieu de ces deux extremitéz qui est ordinairement le plus grand nombre, parfois se rangent d'un costé parfois de l'autre: car come gens inconstans ils font facilement emportez".³⁰

La mayor adición, sin embargo, la presentará el texto francés en el capítulo IV; adición de relieve, pues ocupa cinco páginas cuyo contenido no figura en la copia manuscrita sevillana y que redundante en la explicación, objeto del entero capítulo: *Manière par laquelle les oeuvres penibles sont rendues faciles*³¹. Pero el resto del capítulo se mantiene fiel, coincidente en sentido y forma al apógrafo castellano.

La cuarta divergencia sustancial que presentan los dos textos comparados no afecta ya a la lengua española sino a la latina. La edición parisina, con tendencia a añadir o a redundar, prescinde aquí, en el capítulo XIV o *Exortation à la Maistresse des Novices à fin qu'elle enseigne soigneusement les exercices de l'Oraison, e actes interieures*, de textos latinos en torno a la Oración a las cinco letras de María, Antiphona, Purificación, Oremus, Letanías y Pater Noster. Resulta fácil colegir el porqué de la supresión. Seguramente lo que interesaba primordialmente al editor y también al traductor francés era la doctrina original aportada por el diálogo didáctico; no el apartado devocional, general y común en la enseñanza de la Iglesia, que si bien se aconsejaba en la práctica institucional que la obra propugnaba, no era en sí mismo ni original ni traducible, pues aun en caso de haberse incluido —dada la época postridentina en que operamos— hubiese debido figurar, de todas formas, en latín.

(30) *Op. cit.*, pp. 9-10.

(31) *Op. cit.*, pp. 48-52.

Falta, al final de la traducción francesa, la fecha y el nombre de la autora, que correspondería a la firma autógrafa del apógrafo sevillano:

“Doy fin a esto en la octava de la Visitación de la Virgen nuestra Señora, año de 1602. Indina sierva de todos, María”.³²

De figurar, se hubiese identificado desde el siglo XVII esta tercera parte de la *Disciplina Claustral* del Calagurritano con el segundo de los diálogos escritos por María de San José. Resulta difícil de creer que en 1610, fecha de la primera edición francesa, este olvido fuese efectivo entre gentes en lógica relación o al menos conocimiento de la publicación de la obra, objeto hoy de estudio —Brétigny, Gracián, Juan de Jesús María— que no podían desconocer los escritos de la muy culta priora de Lisboa, caída en desgracia en los últimos años de su vida; luego sumida en un deliberado olvido, inexplicable, al menos entre miembros de su propia Orden y, en algunos casos, miembros allegados a su persona en vida.

La traducción francesa, que no es un ejemplo de traición o manipulación, sino de notable fidelidad, y que mantiene, además, íntegra y sin añadidos, retoques o digresiones, la parte más delicada de la obra, o sea, el tratado en torno a la oración mental, da a conocer, ya en el siglo XVII y en el extranjero, uno de los libros que escribiera María de San José —no precisamente el mejor, en especial desde el punto de vista literario—, salvaguardándolo, a través de su impresión, de su entero arrinconamiento. Lo salva, claro está, en círculos espirituales. Es más, dentro de estos límites espaciales indicados, posibilita su única manera de conocimiento durante casi cuatro siglos.

(32) *Op. cit.*, p. 222.

